



ACG52/3: Plan propio de Internacionalización 2012

- Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrada el 30 de enero de 2012.



Universidad de Granada
 Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y
 Cooperación al Desarrollo
 Oficina Relaciones Internacionales

Plan Propio de Internacionalización de la Universidad de Granada 2012

Presentación y objetivos

Programas

Programa 1. Apoyo a la movilidad internacional de estudiantes:

- 1.1. Ayudas y bolsas de viaje para destinos extracomunitarios.
- 1.2. Ayudas para movilizaciones en titulaciones conjuntas internacionales

Programa 2. Apoyo a estancias formativas breves y cursos de verano internacionales

- 2.1. Apoyo a estancias formativas breves internacionales
- 2.2. Apoyo a cursos de verano internacionales

Programa 3. Apoyo a la movilidad internacional de profesorado:

- 3.1. Complementos a las ayudas del programa PAP/Erasmus
- 3.2. Ayudas para la movilidad extracomunitaria en el marco de convenios bilaterales de la UGR

Programa 4. Apoyo a la movilidad internacional del PAS con fines formativos

Programa 5. Becas Grupo de Coimbra

- 5.1. Ayudas para jóvenes investigadores de países vecinos (Europa del Este y Asia Central)
- 5.2. Ayudas para jóvenes investigadores latinoamericanos
- 5.3. Ayudas para jóvenes investigadores y personal administrativo africanos

Programa 6. Becas co-gestionadas con el Programa PEACE de la UNESCO

Programa 7. Becas para estudios de posgrado co-gestionadas con la Fundación Carolina

Programa 8. Apoyo a nuevas iniciativas de internacionalización

- 8.1. Ayudas para la creación y consolidación de redes estables de cooperación
- 8.2. Ayudas para la preparación de solicitudes de proyectos en el marco de programas europeos (PAP, Tempus, Erasmus Mundus Acción 3, Alfa III...)
- 8.3. Ayudas para el establecimiento de titulaciones dobles, múltiples o conjuntas internacionales, incluido Erasmus Mundus Acción 1
- 8.4. Ayudas para el fomento del plurilingüismo de los servicios de la UGR
- 8.5. Ayudas para otras acciones de internacionalización.

Programa 9. Apoyo a la gestión de las Relaciones Internacionales en los Centros

Programa 10. Premios a la excelencia en la movilidad internacional de estudiantes

Tabla resumen



Universidad de Granada
 Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y
 Cooperación al Desarrollo
 Oficina Relaciones Internacionales

PRESENTACIÓN

Con esta cuarta edición del Plan Propio de Internacionalización, que entró en funcionamiento en 2009, la UGR consolida un plan que apuesta por el fortalecimiento de su dimensión internacional, empleando parte de sus presupuestos en acometer iniciativas de internacionalización no cubiertas por los diferentes programas nacionales y europeos, así como en complementar los fondos externos obtenidos para la gestión de éstos.

Con la experiencia de las tres ediciones anteriores de este Plan, la presente edición del Plan Propio de Internacionalización mantiene la estructura básica de la convocatoria 2011 de ayudas específicas para acciones de internacionalización, articulándose en diez programas que tienen como objetivo principal promover y desarrollar de forma sostenible la dimensión internacional del estudio, la docencia, la investigación y la gestión de la institución y de los servicios ofrecidos y la participación de la UGR en todas aquellas iniciativas que puedan favorecer su dimensión internacional. Es destacable en la presente edición 2012 la ampliación de los premios de excelencia a la movilidad internacional de estudiantes de tres a cuatro premios.

OBJETIVOS

- Aumentar y mejorar la calidad de la movilidad internacional de la comunidad universitaria, mediante la firma de nuevos convenios internacionales y la consecución de nuevos proyectos en el marco de programas de cooperación universitaria internacional, así como la financiación con fondos propios de aquellas actividades no cubiertas o cubiertas solo parcialmente por financiación externa.
- Aumentar el número de estudiantes, profesores, investigadores y personal de administración y servicios de otros países recibidos en la UGR, mediante la firma de nuevos convenios internacionales y la consecución de nuevos proyectos en el marco de programas de cooperación universitaria internacional.
- Facilitar el conocimiento de sistemas universitarios, metodologías docentes y estructuras de gestión universitaria de otros países.
- Facilitar el establecimiento de contactos con socios potenciales para proyectos y redes internacionales de cooperación académica y de investigación.
- Mejorar el índice de éxito en solicitudes de proyectos en programas internacionales.
- Fomentar el establecimiento de redes estables de cooperación interuniversitaria internacional.
- Apoyar el diseño y la implantación de titulaciones dobles, múltiples y conjuntas internacionales de grado y de posgrado.
- Fomentar el plurilingüismo en la comunidad universitaria.
- Desarrollar la internacionalización y el plurilingüismo de los servicios ofrecidos por la UGR.



Universidad de Granada
 Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y
 Cooperación al Desarrollo
 Oficina Relaciones Internacionales

PROGRAMAS

Programa 1

Apoyo a la movilidad internacional de estudiantes

1.1. Ayudas y bolsas de viaje para destinos extracomunitarios

Justificación y descripción

Dentro del objetivo general de consolidar y aumentar la movilidad internacional de estudiantes de la UGR, este programa tiene por objetivo específico apoyar y fomentar la movilidad extracomunitaria que carece, por lo general, de fuentes externas de financiación, puesto que las ayudas complementarias tanto del Ministerio de Educación como de la Junta de Andalucía se limitan a la movilidad realizada en el marco del programa Erasmus (solo destinos europeos). Las ayudas serán de dos tipos:

- 1) alojamiento y/o manutención en destino o ayudas en metálico en aquellos destinos para los que así esté estipulado en el convenio bilateral correspondiente. Normalmente, por reciprocidad, estas ayudas se pagan en destino, correspondiendo a la UGR el pago del alojamiento y/o manutención de los estudiantes recibidos;
- 2) bolsas de viaje en función del coste de la vida, coste del viaje y duración de la estancia para aquellos destinos del Programa Propio de movilidad que no estén dotados de ayudas del tipo 1).

Convocatoria y resolución

La convocatoria se entiende realizada en el marco de la convocatoria del Programa Propio de Movilidad del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo y la concesión de las ayudas o bolsas de viaje correspondientes a cada destino según la convocatoria oficial será automática para los seleccionados tras la aceptación definitiva de la plaza.

1.2. Ayudas para movilizaciones en titulaciones conjuntas internacionales

Justificación y descripción

Dentro del objetivo general de consolidar la movilidad internacional y de fomentar las titulaciones conjuntas internacionales en la UGR, este programa tiene como objetivo específico apoyar y fomentar la movilidad en aquellos casos en los que ésta venga requerida por el programa de estudios de la titulación y no se obtenga financiación para la misma por otra vía.

Adjudicación

La adjudicación la realizará el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, una vez finalizado el proceso selectivo de la convocatoria del programa de movilidad del programa Erasmus y el Programa Propio.

Presupuesto total del Programa 1: 310.000 €



Universidad de Granada
 Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y
 Cooperación al Desarrollo
 Oficina Relaciones Internacionales

Programa 2

Apoyo a estancias formativas breves y cursos de verano internacionales

2.1. Apoyo a estancias formativas breves internacionales

Justificación y descripción

Dentro del objetivo general de consolidar y aumentar la movilidad internacional de estudiantes de la UGR, este programa tiene por objetivo específico apoyar y fomentar la movilidad para la realización de estancias formativas en diferentes titulaciones que tengan establecidos acuerdos de cooperación para este fin. Este tipo de movilidad no encuentra cobertura financiera en los programas europeos, al ser de una duración menor (normalmente de un mes) de la mínima establecida por éstos y al realizarse a menudo en destinos extracomunitarios. Las ayudas consistirán normalmente en bolsas de viaje.

Convocatoria y resolución

La convocatoria de las ayudas se entiende realizada en el marco de la convocatoria de las plazas correspondientes. La concesión será automática para los seleccionados tras la aceptación definitiva de la plaza.

2.2. Apoyo a cursos de verano internacionales

Justificación y descripción

Dentro del objetivo general de consolidar y aumentar la movilidad internacional de estudiantes de la UGR, este programa tiene por objetivo específico apoyar y fomentar la movilidad para la realización de cursos de verano en diferentes instituciones con las que existe convenio para dichas actividades. Este tipo de movilidad no encuentra cobertura financiera en otros programas, al ser de una duración menor (normalmente de un mes) de la mínima establecida por éstos. Las ayudas consistirán normalmente en bolsas de viaje.

Convocatoria y resolución

La convocatoria de las ayudas se entiende realizada en el marco de la convocatoria de las plazas correspondientes. La concesión será automática para los seleccionados tras la aceptación definitiva de la plaza.

Presupuesto total del Programa 2: 50.000 €



Universidad de Granada
 Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y
 Cooperación al Desarrollo
 Oficina Relaciones Internacionales

Programa 3

Apoyo a la movilidad internacional de profesorado

3.1. Complementos a las ayudas del programa PAP/Erasmus

Dentro del objetivo general de consolidar y aumentar la movilidad internacional de profesorado de la UGR, este programa tiene por objetivo específico apoyar y fomentar la movilidad europea mediante un complemento a los fondos provenientes del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE) en el marco del programa PAP/Erasmus. Los complementos permitirán que todo el profesorado de la UGR que disfrute de estas estancias tenga asegurada la cantidad de hasta 900 € para la estancia docente mínima de 5 días.

Convocatoria y resolución

La convocatoria la realiza anualmente el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo en el mes de noviembre permaneciendo abierta hasta el mes de abril con resoluciones periódicas, oída la Comisión de Relaciones Internacionales. En función de los fondos que se obtengan definitivamente de la OAPEE, se prevén entre 200 y 250 movibilidades.

Presupuesto: 50.000 €

3.2. Ayudas para la movilidad extracomunitaria en el marco de convenios bilaterales de la UGR

Justificación y descripción

Dentro del mismo objetivo general de consolidar y aumentar la movilidad internacional de profesorado de la UGR, este programa tiene por objetivo específico apoyar y fomentar la movilidad extracomunitaria no cubierta por el programa Erasmus. Los convenios internacionales suscritos por la UGR permiten la realización de estancias por parte del profesorado, pero la falta de financiación ha constituido hasta ahora un obstáculo para la movilidad real en este marco. Este programa pretende facilitar la realización de actividades académicas conjuntas no susceptibles de ser financiadas por el Programa Erasmus ni el Plan Propio de Investigación, en el marco de los convenios vigentes de la UGR. Las estancias deberán tener una duración mínima de 5 días lectivos.

Convocatoria y resolución

La convocatoria la realizará el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo en el mes de febrero de 2012, correspondiendo la baremación y selección a la Comisión de Relaciones Internacionales. Para facilitar la realización de las movibilidades dentro del año 2011, se publicarán dos resoluciones, en los meses de abril y septiembre.



Universidad de Granada
 Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y
 Cooperación al Desarrollo
 Oficina Relaciones Internacionales

Presupuesto: 25.000 €

Presupuesto total del Programa 3: 75.000 €

Programa 4 **Apoyo a la movilidad internacional del PAS con fines formativos**

Justificación y descripción

Dentro del objetivo de consolidar y aumentar la movilidad internacional del PAS de la UGR, este programa constituye una acción conjunta con la Gerencia (Plan de Formación del PAS). Se trata de una acción subsidiaria del programa de formación de personal del Programa Erasmus, con el objetivo de “facilitar el desarrollo profesional del Personal de Administración y Servicios y promover el intercambio de experiencias de trabajo a través de estancias breves en otras universidades, generalmente de una semana, con el fin de profundizar en el proceso de internacionalización y promover la transferencia de conocimientos y adquisición de competencias prácticas, que puedan enriquecer la gestión de la Universidad de Granada”. Se articulará en tres modalidades: A. Formación lingüística (incluido un curso de lengua inglesa para la gestión universitaria de dos semanas de duración en la National University of Ireland Galway); B. estancias breves de una semana; C. asistencia a jornadas, seminarios, etc.

Convocatoria y resolución

La convocatoria la realizarán conjuntamente el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo y la Gerencia en el mes de febrero. La selección la realizará una comisión mixta nombrada al efecto y la resolución, que se publicará en el mes de mayo, les corresponderá al Gerente y a la Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo.

Presupuesto: 50.000 €

Programa 5 **Becas Grupo de Coimbra**

Justificación y descripción

El Grupo Coimbra de Universidades, del que es miembro activo desde su fundación la UGR, coordina programas de becas para las regiones África, América Latina y Países Vecinos de Europa del Este y Asia Central. Según la región, las becas están destinadas a estudiantes de doctorado, jóvenes investigadores y/o personal administrativo (sólo África). En el marco de estos programas la UGR ofrece un total de 7 becas de 3 meses de duración cada una, por valor de 900€/mes más seguro médico y gastos de viaje de hasta 800 €: 2 para África, 3 para América Latina y 2 para Países Vecinos de Europa del Este y Asia Central .



Universidad de Granada
 Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y
 Cooperación al Desarrollo
 Oficina Relaciones Internacionales

Convocatoria y resolución

La convocatoria la realiza de forma centralizada la Oficina del Grupo de Coimbra en Bruselas, encontrándose abierta hasta el 19 de marzo. La baremación y resolución la realiza cada universidad miembro, correspondiéndole en el caso de la UGR a la Comisión de Relaciones Internacionales.

Presupuesto: 26.000 €

Programa 6.

Becas co-gestionadas con el Programa PEACE de la UNESCO

Justificación y descripción

Como red de universidades, el programa PEACE (Programme for Palestinian European Academic Cooperation in Education) tiene por objetivo mejorar la calidad de la docencia e investigación, promover la formación de personal calificado y contribuir al fortalecimiento institucional de las universidades palestinas. En el marco del programa de formación de personal académico, la UGR concede anualmente para la realización de tesis doctorales una beca completa de 800€/mes y otras dos parciales por un importe de 500€/mes, para un período de tres años en cada caso. Las becas completas incluyen matrícula gratuita, seguro médico y de viaje, una bolsa de viaje y un curso gratuito de español para extranjeros. Las becas parciales serán complementadas por el programa PEACE.

Convocatoria y resolución

La convocatoria la realiza el comité ejecutivo de PEACE que, tras recibir las propuestas de las universidades palestinas, elabora la propuesta de adjudicación. La admisión definitiva de los candidatos seleccionados le corresponde a la universidad de destino en cada caso.

Presupuesto: 25.000 €

Programa 7.

Becas para estudios de posgrado co-gestionadas con la Fundación Carolina

Justificación y descripción

El Programa de Formación de la Fundación Carolina (FC) tiene como objetivos facilitar y promover la ampliación de estudios de licenciados universitarios así como la especialización y actualización de conocimientos de posgraduados, profesores, investigadores, artistas y



Universidad de Granada
 Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y
 Cooperación al Desarrollo
 Oficina Relaciones Internacionales

profesionales procedentes de América Latina. Para el curso académico 2012-2013, la colaboración de la UGR con la actividad formativa de la FC se articula a través de la oferta de 22 becas de posgrado en las siguientes titulaciones de la UGR:

Máster Oficial en Problemas Sociales: Dirección y Gestión de Programas Sociales
 Máster Oficial en Psicología de la Intervención Social
 Máster Oficial en Gerontología, Dependencia y Protección de Personas Mayores
 Máster Oficial en Física y Matemáticas
 Máster Oficial en Geología
 Máster Oficial en Matemáticas
 Máster Propio en Promoción Profesional en Organizaciones Internacionales
 Máster Propio en Mediación Familiar, Social y Laboral
 Máster Propio de Museología.

Convocatoria y resolución

La convocatoria la realiza la Fundación Carolina. La baremación y preselección la realiza la UGR, tras lo cual la adjudicación posterior de las becas le compete a una comisión mixta Fundación Carolina/UGR.

Presupuesto: 85.000€

Programa 8 **Apoyo a nuevas iniciativas de internacionalización**

Justificación y descripción

Este Programa pretende apoyar nuevas iniciativas internacionales que no tengan posibilidad de financiación externa y que involucren y beneficien de manera directa o indirecta al mayor número posible de miembros de la comunidad universitaria. Las acciones financiadas deberán ir destinadas a desarrollar de forma sostenible la dimensión internacional de la docencia, la investigación y la gestión. En concreto, los miembros de la comunidad universitaria podrán solicitar:

- 8.1. Ayudas para la creación y consolidación de redes estables de cooperación.
- 8.2. Ayudas para la preparación de solicitudes de proyectos en el marco de programas europeos (PAP, Tempus, Erasmus Mundus Acción 3, Alfa III...).
- 8.3. Ayudas para el establecimiento de titulaciones dobles, múltiples o conjuntas internacionales, incluido Erasmus Mundus Acción 1.
- 8.4. Ayudas para el fomento del plurilingüismo de los servicios de la UGR
- 8.5. Ayudas para otras acciones de internacionalización.

Convocatoria y resolución

La convocatoria la realizará el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo en el mes de febrero de 2012. La selección corresponderá a la Comisión de Relaciones



Universidad de Granada
 Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y
 Cooperación al Desarrollo
 Oficina Relaciones Internacionales

Internacionales. Para facilitar la realización de las actividades, se publicarán tres resoluciones en los meses de abril, junio y septiembre

Presupuesto total del Programa 8: 50.000 €

Programa 9.

Apoyo a la gestión de las Relaciones Internacionales en los Centros

Justificación y descripción

Para facilitar y apoyar la gestión de las Relaciones Internacionales en los Centros en tareas de información a los estudiantes, este programa pone a disposición de aquellos Centros que así lo consideren necesario la posibilidad de contar con becarios del Programa de Formación Interna de la Oficina de Empleo y Prácticas de la UGR.

Convocatoria y resolución

La convocatoria se encuentra permanentemente abierta. La resolución de la concesión de la financiación le corresponde a la Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, en función de criterios de necesidad del Centro.

Presupuesto: 50.000 €

Programa 10.

Premios a la excelencia en la movilidad internacional de estudiantes

Justificación y descripción

Este programa tiene por objetivo fomentar la calidad de la movilidad, premiando anualmente a cuatro estudiantes que demuestren haber sacado el máximo aprovechamiento de su estancia. Se tratará de cuatro premios por valor de 1.000€ cada uno, correspondiéndole uno a la rama de Humanidades, uno a la rama de Ciencias Sociales, uno a la rama Científica-Tecnológica y de Ingenierías y uno a la rama de Ciencias de la Salud. Los candidatos podrán presentar su solicitud de forma individual, o ser nominados por sus Centros de origen. En todo caso, será requisito mínimo haber superado todos los créditos incluidos en el Acuerdo de Estudios, tener acreditado al menos un nivel B2 de una lengua extranjera. Se evaluará positivamente toda actividad que demuestre el valor añadido de la movilidad para el candidato.

Convocatoria y resolución



Universidad de Granada

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y
Cooperación al Desarrollo
Oficina Relaciones Internacionales

La convocatoria correspondiente a movilidades realizadas durante el curso académico 2010-2011 la realizará el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales en el mes de marzo de 2012, correspondiendo la baremación y selección a la Comisión de Relaciones Internacionales. A los premiados, además del premio en metálico, se les entregará un diploma acreditativo.

Presupuesto: 4.000 €



Universidad de Granada
 Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y
 Cooperación al Desarrollo
 Oficina Relaciones Internacionales

Tabla resumen, cronograma, presupuesto

	Programa	Subprograma	Convocatoria	Resolución	Presupuesto
1	Apoyo a la movilidad internacional de estudiantes	1.1. Ayudas y bolsas de viaje para destinos extra-comunitarios	Conjunta con el Programa Propio de Movilidad Internacional de Estudiantes 2012-13	Conjunta con el Programa Propio de Movilidad Internacional de Estudiantes Enero de 2012	310.000
		1.2. Ayudas para movilidades en titulaciones conjuntas internacionales			
2	Apoyo a estancias formativas breves y cursos de verano internacionales	2.1. Apoyo a estancias formativas breves internacionales	Febrero de 2012	Marzo 2012	50.000
		2.2. Apoyo a cursos de verano internacionales	Abril 2012	Mayo 2012	
3	Apoyo a la movilidad internacional de profesorado	3.1. Complementos a las ayudas del programa PAP/Erasmus	Abierta de noviembre de 2011 al 20 abril de 2012	Periódica hasta abril	50.000
		3.2. Ayudas para la movilidad extracomunitaria en el marco de convenios bilaterales de la UGR	Marzo de 2012	Abril y septiembre de 2012	25.000
4	Apoyo a la movilidad internacional del PAS		Conjunta con Gerencia Febrero de 2012	Mayo de 2012	50.000



Universidad de Granada
 Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y
 Cooperación al Desarrollo
 Oficina Relaciones Internacionales

	Programa	Subprograma	Convocatoria	Resolución	Presupuesto
5	Becas Grupo de Coimbra		Se realiza de forma centralizada desde la Oficina del Grupo de Coimbra en el mes de enero. Finaliza el 19 de Marzo	Abril/mayo de 2012	26.000
6	Becas Programa PEACE		Se realiza de forma centralizada desde la sede del Programa PEACE		25.000
7	Becas para estudios de posgrado Fundación Carolina		Se realiza de forma centralizada por la Fundación Carolina		85.000
8	Apoyo a nuevas iniciativas de internacionalización	8.1. Ayudas para la creación y consolidación de redes estables de cooperación. 8.2. Ayudas para la preparación de solicitudes de proyectos en el marco de programas europeos (PAP, Tempus, Erasmus Mundus Acción 3, Alfa III...). 8.3. Ayudas para el establecimiento de titulaciones dobles, múltiples o conjuntas internacionales, incluido Erasmus Mundus Acción 1. 8.4. Ayudas para el fomento del plurilingüismo de los servicios de la UGR 8.5. Ayudas para otras acciones de internacionalización.	Febrero de 2012	Abril, junio y septiembre de 2012	50.000



Universidad de Granada
 Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y
 Cooperación al Desarrollo
 Oficina Relaciones Internacionales

	Programa	Subprograma	Convocatoria	Resolución	Presupuesto
9	Apoyo a la gestión de las Relaciones Internacionales en los Centros		Permanente		50.000
10	Premios a la excelencia en la movilidad internacional de estudiantes		Marzo de 2012	Junio de 2012	4.000
					725.000